

Caso Christian N: vinculan a proceso por tentativa de feminicidio al joven filmado golpeando a Melanie

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2024

Durante el curso del juicio, el imputado deberá permanecer en prisión preventiva.



CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. 9 DE DICIEMBRE DE 2024. Esta mañana, **Christian N. fue vinculado a proceso** por la Fiscalía de Tamaulipas tras la formalización del cargo del delito de **feminicidio en grado de tentativa** contra quien fuera su pareja, la señorita Melanie.

También lee: **Christian 'N' es trasladado a Tamaulipas por el caso Melanie Barragán**

Tras analizar un juez de control del sector sur de Ciudad Victoria los elementos de prueba integrados en un expediente por un agente del Ministerio Público, se decidió que la calidad y cantidad de las pruebas presentadas son suficientes para justificar la **instrumentación de un proceso judicial** en el que los hechos queden esclarecidos, y quien resulte responsable reciba una sentencia conforme a derecho. Mientras tanto, el imputado permanecerá en prisión preventiva.

El pasado de 31 de octubre, **Christian presuntamente agredió de manera brutal a su novia Melanie de Jesús Barragán** durante un convivio, lo que quedó registrado en video, además de comprobarse las lesiones físicas que Melanie presentó como consecuencia del ataque.

Tras presentar Melanie una **denuncia penal** por el hecho, Christian se dio a la fuga, lo que no le impidió acosar a la víctima vía Whatsapp, suplicando perdón y clemencia.

El pasado **6 de diciembre**, Christian fue **detenido en el municipio de Escobedo, Nuevo León**, donde se **escondía en casa de familiares**. La captura fotográfica del momento en que caminaba esposado, cabizbajo, rumbo al siguiente capítulo de su vida, prendido de los codos por dos agentes de la Agencia de Investigaciones de Nuevo León, ocupó los titulares de los medios nacionales mexicanos.

El artículo **337 bis del Código Penal de Tamaulipas** contempla desde 2021 una pena de **50 años** de prisión para quien reciba una sentencia condenatoria por el delito feminicidio consumado y hasta **15 años de cárcel por el delito de feminicio en grado de tentativa**.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA: ARCHIVO CIUDADANO

Recuerda suscribirte a nuestro boletín.

- 📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>
- 💬 <https://t.me/ciudadanomx>
- 🌐 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)